

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.

Vista: la solicitud efectuada por la Dra. Ana María Conde en el sentido de modificar la retribución de una agente perteneciente a su Unidad Ministro; y

Considerando:

Que mediante la Resolución n° 2/99 se designó a la Srta. María Inés Posse, D.N.I. 25.257.908, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Dra. Ana María Conde con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual de \$ 1.100,00 (un mil cien pesos).

Que, por en el desempeño de sus tareas, es habitual que la agente vea incrementado el número de horas semanales de labor sin percibir compensación retributiva alguna.

Que ante esta circunstancia corresponde el reconocimiento de la extensión de las jornadas con un incremento en la suma salarial a percibir.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1.- **Modificar** el apartado 1 de la Resolución n° 2/99, estableciendo el monto de la retribución mensual asignada a la agente María Inés Posse, D.N.I. 25.257.908, en \$ 1.400,00 (un mil cuatrocientos pesos).
- 2.- **Disponer** la vigencia de lo establecido en el apartado 1 a partir del 1° de junio de 1999.
- 3.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCION N° 28/99